

**VISTO:**

El Expediente N° 64.648/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Mg. Claudia MANSILLA mediante la cual solicita la designación de UN (1) docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura Teoría Política;

QUE la mencionada asignatura pertenece a las Carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Trabajo Social;

QUE a fs. 3 y 4 obra Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 107 y 052/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición N° 229/10 se designó a la Mg. Claudia MANSILLA, a la Lic. Yamile CARCAMO, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y al Prof. Daniel JAREMCHUK como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por el Abog. Javier Alejandro STOESSEL y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 89 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación del Abog. Javier Alejandro STOESSEL como docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Trabajo Social;

QUE por Nota N° 348/09 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Abog. Javier Alejandro STOESSEL como docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Trabajo Social, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Abog. Javier Alejandro STOESSEL como docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 19 de Abril de 2010 y por el término de DOS (2) años;

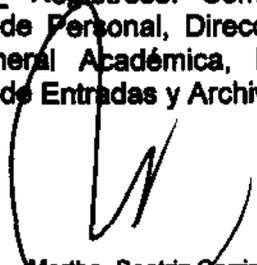
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 065-CS-UNPA;

**POR ELLO:**

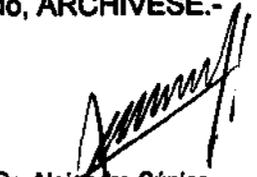
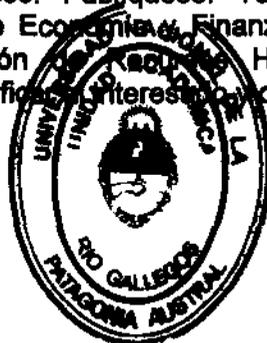
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR al Abog. Javier Alejandro STOESSEL (D.N.I. N° 22.097.905) como docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 19 de Abril de 2010 y por el término de DOS (2) años.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificados en su interés y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
s/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG